

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
Exp. No. 88-001-23-33-000-2015-00047-00	CONTROVERSIA CONTRACTUAL – DEMANDA DE RECONVENCIÓN	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	CONCESIÓN AEROPUERTO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA S.A. – CASYP S.A. EN LIQUIDACIÓN	24 DE OCTUBRE DE 2016	TRES (03) DÍAS	27 DE OCTUBRE DE 2016

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los Veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil dieciséis (2016) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de la Corporación, por el término legal de un día (1), las excepciones propuestas en la contestación de la reforma a la demanda de reconvención por parte del apoderado de Concesión Aeropuerto de San Andrés y Providencia CASYP S.A en liquidación (Folios 446 – 483 Cdnno Demanda de Reconvención), tal como lo dispone el artículo 110 del C.G.P. en concordancia con el párrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL

In